

Quito, 31 de marzo del 2012

PARA: HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A.

DE: ING. EDUARDO ALTAMIRANO

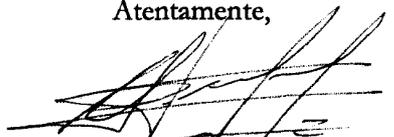
ASUNTO: INFORME DE COMISARIO 2011

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Enero - Diciembre del año 2011, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,


Ing. Eduardo Altamirano
COMISARIO



INFORME DE COMISARIO 2011

INFORME DE COMISARIO 2011

Quito, 31 de marzo del 2012

Señores
HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2011.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

Los administradores de **HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- La empresa cuenta con los libros sociales en orden; libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, libro de Expedientes de Actas, libro de Participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - a) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
 - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y bancos
 - c) Ciclo de Ventas. Compras- Registros de ventas y facturas de compras.
 - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros
 - e) Ciclo de preparación de los anexos transaccionales.
 - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

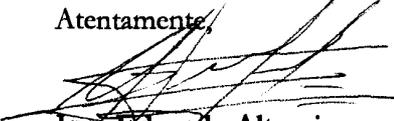
23 ABR. 2012
OPERACIONES
QUITO

INFORME DE COMISARIO 2011

OPINIÓN

- En mi opinión, los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados, marca SAFI, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2011. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**
- En cumplimiento a Disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías, la Empresa HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A. , adoptará, por primera vez y durante el año 2011, será el periodo de transición a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de HCS ASESORES Y SERVICIOS S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2010 y 2011.
- Para el año 2011, las ventas fueron de \$ 200.000.00 dólares, obteniendo una utilidad líquida de 140.890.06 después de impuestos, el total de los activos se incrementa en un valor de \$201.392.49 que corresponde al activo corriente y activos fijos.
- Finalmente, los índices financieros se mantienen dentro de los límites normales, como se puede ver de los cuadros anexos a este informe.

Atentamente,


Ing. Eduardo Altamirano
COMISARIO